MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona

2026/08873 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

En cumplimiento del que se dispone en los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del sector público, de 1 de octubre, se hace público que por Resolución de la Alcaldía número 2026003096 de fecha 7 de julio de 2026, ha sido avocada la competencia a favor del alcalde Jaime Ruix Serra para la celebración del matrimonio civil en la fecha prevista en el cuadro siguiente:

Alcalde Sr. Jaime Ruix Serra	10 de Julio de 2026 a las 12.00 horas

La Pobla de Vallbona, 7 de julio de 2026.—El alcalde, Jaime Ruix Serra.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/08873